



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS "SBOS-GRB-SMB"



DATOS INFORMATIVOS	
ASUNTO:	HABILITAR CANALES DE COMUNICACIÓN VIRTUALES PRESENCIALES, DE ACCESO ABIERTO Y PÚBLICO, PARA QUE LA CIUDADANÍA PLANTEE LOS TEMAS SOBRE LOS CUALES RINDE CUENTAS
CODIGO:	Informe Nro. PN-EFPP-SBOS.GRB-RC-2022-0004-I
FECHA:	San Miguel de Bolívar, 06 de febrero del 2022
PARA:	Señora Capitán de Policía Tania Alexandra Escudero Lara DIRECTORA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE POLICÍAS "SBOS. GERARDO RAMOS BASANTES DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR"
ANTECEDENTES	
ANTECEDENTES <ul style="list-style-type: none">• Circular Nro. PN-DNE-2022-0068, de fecha Quito, 02 de febrero de 2022, suscrito el señor Coronel de Policía de E.M Camilo Patricio Sarabia Vega Director Nacional de Educación, mediante el cual dispone la actividad: Dar inicio a la Fase I de la Rendición de Cuentas y a las diferentes actividades.• Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C, de fecha Quito, D.M., 02 de febrero de 2022, suscrito por el señor Coronel de Policía de E.M Christian Daniel Mayorga Llanos Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica (Subrogante), procedan a dar inicio a la fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2021 y realizar las diferentes.• Memorando Nro. PN-EFP-SBOS.GRB-2022-0147-MC.	
BASE LEGAL	
LEY / NORMA	ARTÍCULO
La Constitución de la República del Ecuador,	en su artículo 83, numeral 11, determina que, son deberes y responsabilidades de las y los ecuatorianos asumir las funciones públicas como un servicio de la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley.
La Constitución de la República del Ecuador,	El artículo 208, establece los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), siendo uno de ellos el determinado en el numeral 2, que dice: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)"



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS "SBOS-GRB-SMB"



Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS)	En el artículo 94, dispone: "Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social".
La LOCPCCS	En el artículo 9, determina: "Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión (...)".

TRABAJOS REALIZADOS

Previo la elaboración del presente informe de se ha dado cumplimiento al Circular Nro. PNDIRPLAN-QX-2022-0031-C de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por la DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, que hace referencia al Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2021.

Como responsable de la Rendición de Cuentas de la Escuela de Formación de Policías Sbos. Gerardo Ramos Basantes de San Miguel de Bolívar, incrementando la eficacia del servicio policial, para mejorar la difusión y ejecución del mismo en territorio e incrementar una conciencia de seguridad ciudadana en virtud de tener servidores policiales responsables y con el compromiso de servir a la ciudadanía de una mejor manera.

Bajo este contexto con la participación de las señoritas aspirantes a policías, padres de familia de las mismas, ciudadanía en general se ha creado un Chat Comunitario, de acceso abierto y público y de igual manera se creó un formulario de preguntas para que puedan plantear los temas y sugerencias sobre los que deseen que se exponga:

1. ¿Cómo es la permanencia de las alumnas dentro de las Escuelas de Policía en estos tiempos que estamos atravesando por la pandemia?
2. ¿La Escuela de Formación tiene algún convenio con alguna entidad educativa para fortalecer el aprendizaje de las aspirantes?



CONCLUSION

- Que en la Escuela de Formación de Policías Sbos. Gerardo Ramos Basantes, se creó un Chat Comunitario con la participación de las señoritas aspirantes, padres de familia y ciudadanía en general, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales dieron sus sugerencias.

RECOMENDACION

- Que la Dirección Nacional de Policía Preventiva y Comunitaria, siga brindando capacitaciones constantemente, con la finalidad de que el personal policial pueda tener pleno conocimiento de sus responsabilidades y obligaciones, en cada uno de sus territorios.


ANEXOS





Sugerencias-Rendición de cuentas 2021

La Policía Nacional del Ecuador a través de la Escuela de Formación de Policías Sbos. Gerardo Ramos Basantes pone a disposición de la ciudadanía este espacio para recibir sugerencias o preguntas relacionadas a la seguridad ciudadana, con la finalidad que puedan ser tomadas en cuenta en la "Rendición de cuentas del año 2021", que se llevara a cabo en el mes de marzo del presente año.

 elianparco8@gmail.com (no compartidos) [Cambiar de cuenta](#)



***Obligatorio**

Nombres Completos *

Tu respuesta

Cedula *

Tu respuesta

Edad *

Tu respuesta



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS "SBOS-GRB-SMB"



Cedula *

Tu respuesta

Edad *

Tu respuesta

Estimado ciudadano/ciudadana, solicitamos las preguntas, temas e inquietudes relacionados a la seguridad ciudadana, que usted desearía que se trate en la Rendición de cuentas de la Escuela de Formación de Policías Sbos. Gerardo Ramos Basantes periodo 2021. *

Tu respuesta

Enviar

Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS "SBOS-GRB-SMB"



FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR

Jessenia Stefania Domínguez Armijo
Cabo Segundo de Policía

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
RENDICION DE CUENTAS DE LA EFP-
SBOS.GRB-SMB**